



CIRCULAR : 74

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

C.C. JUECES CIVILES, CIVILES EN MATERIA FAMILIAR, PENALES, MIXTOS, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA, MENORES Y DE PAZ. P R E S E N T E

Se comunica que en Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, por los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado se determina **suspender las labores de este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado el tres de noviembre de la presente anualidad**, y atendiendo que el artículo 32 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, establece como **descanso obligatorio** los días **uno y dos de noviembre**, en Conmemoración a los Fieles Difuntos, consecuentemente no correrán los términos en materia civil y penal en los días antes señalados.

En los Juzgados Penales, Mixtos de Primera Instancia y Menores del Estado, se dejarán guardias para atender asuntos urgentes y de término Constitucional; para los mismos efectos se dejará guardia en los Juzgados de Primera Instancia, Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones en los Distritos Judiciales Primero, Segundo y Tercero, con sede en esta Ciudad, Jojutla y Cuautla, Morelos, respectivamente."



A T E N T A M E N T E .
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
Cuernavaca, Morelos; 25 de octubre de 2017.
**MAGISTRADA PRESIDENTA DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS**

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.
OFICIALIA MAYOR

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. LEODIGARIA MURIAS GUZMÁN.
ASS"dircio

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR